



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DPM-1

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
7	10	2019

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
COORDINACIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	Fomento Económico

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Estímulo Económico para Impulsar el Emprendimiento y la Innovación	5 días	Por única vez

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física	Cheque nominativo a nombre del solicitante beneficiario

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
Formato de Solicitud de Estímulos Económicos para el Emprendimiento y la Innovación	http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/58f3b8f7-a03a-44bc-b929-11fd32c6e38d.pdf

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Mexicali otorga estímulos económicos a personas físicas, tales como estudiantes, emprendedoras, microempresarios y pequeñas empresas con residencia en el Municipio de Mexicali, que requieran apoyo para realizar y promover actividades o eventos que impulsen la innovación y el emprendimiento de negocios en el Municipio, con base en las siguientes 3 Categorías:

1. Categoría Reto Mexicali, que está dirigida a estudiantes, ciudadanos, emprendedores y pequeñas empresas que hayan participado y ganado los retos de emprendimiento, de innovación y de creatividad impulsados por el Municipio.
2. Categoría Emprende por Mexicali, dirigida a estudiantes emprendedores y microempresas que participen en modelos de entrenamiento, levantamiento de capital, promoción y acceso a nuevos mercados de sus productos, así como para la realización y participación en eventos de emprendimiento tanto en el Municipio como fuera de este.
3. Categoría Apoyos para la Creación de Eventos y Actividades, dirigida a personas físicas que impulsen mediante eventos la innovación y el emprendimiento de negocios en el Municipio.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE

1. Llenar la solicitud en línea disponible en esta ficha
2. Adjuntar los requisitos que se indican en la presente ficha informativa.
3. La Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico revisa y valida la viabilidad de la solicitud en términos de la Norma Técnica (se cita en Marco Normativo).
4. En caso de no ser posible la entrega del estímulo, se le notifica al solicitante, explicando las razones.
5. En caso de que el apoyo sea viable, se tramita el cheque nominativo a nombre del solicitante ante la Tesorería Municipal para ser entregado al beneficiario solicitante.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
1. Solicitud por escrito, bajo protesta de decir verdad, en el formato oficial o bien, a través de la versión habilitada en esta página	0	1
2. Identificación oficial vigente.	0	1
3. Comprobante de domicilio. (Recibo de luz, agua o teléfono, el cual no podrá exceder de tres meses).	0	1
4. Los estudiantes deberán presentar constancia de estudios expedida por la Institución educativa en la que cursan sus estudios, la cual deberá tener como máximo una vigencia de un mes.	0	1
5. Proyecto o el destino del estímulo solicitado.	0	1

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
PALACIO MUNICIPAL 2DO PISO, CALZ. INDEPENDENCIA NO. 998 CENTRO CIVICO	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

TELÉFONOS

SITIO DE INTERNET

RESPONSABLE DE RESOLVER

Luis Alfonso Vildosola, Coordinador de Fomento y Desarrollo Económico.

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
Gratuito		Sin costo

DETALLES DEL COSTO

Gratuito

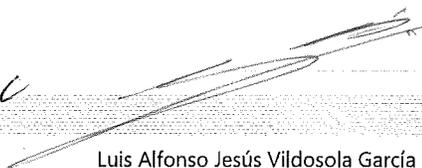
CRITERIOS PARA RESOLVER

1. Los solicitantes deberán cumplir con los términos establecidos en la Norma Técnica.
2. Sujeto a disponibilidad presupuestal.

MARCO NORMATIVO

Norma técnica para el otorgamiento de estímulos económicos para impulsar el emprendimiento y la innovación en el Municipio de Mexicali, Baja California.

Presupuesto de egresos del año en curso.

 Sara Lorena Orozco González ELABORÓ	 Sara Lorena Orozco González REVISÓ	 Luis Alfonso Jesús Vildosola García AUTORIZÓ
--	---	--